



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 22 de febrero de 2024  
**P.I.E. N° 305/2023-2024**



Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**  
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, quien solicita al Señor Ministro de Minería y Metalurgia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) "1. Informe, si la Cooperativa Minera "María Luisa" y "Cristo de las Lágrimas" a través de su representante Fernando Saravia Annas, ha presentado desistimiento parcial de área minera solicitada en Contrato Administrativo de las cuadrículas mineras, con coordenadas: 20242588870 - 20242588875 - 20243088865 - 20243088880 - 20243088875 - 20243088870. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe, sobre el estado del proceso para la suscripción de Contrato Administrativo Minero de las Cooperativas Mineras "María Luisa", "Benidios II" y "Cristo de las Lágrimas", ubicadas en el municipio de Nueva Esperanza, Provincia Federico Román en el Departamento de Pando. Adjunte fotostática simple de las carpetas de solicitud y otra documentación de respaldo. --- 3. Informe sobre la realización de la Consulta Previa realizada para la suscripción de Contratos Administrativos Mineros referidos en el punto 1 y 2. Adjunte documentación de respaldo".

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andronico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Julio Diego Romaña Galindo  
SEGUNDO SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA** MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

CÁMARA DE SENADORES		SEGUNDA SECRETARIA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA	
<b>RECIBIDO</b>			
DIA	MES	AÑO	HORA
11	06	24	11:52
CORRELATIVO		FIRMA	
189		[Signature]	
No EJEMPLARES		No FOJAS	
2		2	

La Paz, 18 de abril de 2024  
MMM-DS-0876-DGAJ-0388/2024

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

**RECIBIDO**

24 ABR 2024

Hrs.: 10:50 Fojas: .....  
La Paz - Bolivia



Señor  
Lic. Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente. -

**REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 305/2023-2024**

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su autoridad, con el objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 305/2023-2024, presentada por la Cámara de Senadores, de acuerdo a los puntos transcritos del cuestionario remitido:

- "...1. **¿INFORME, SI LA COOPERATIVA MINERA "MARÍA LUISA" Y "CRISTO DE LAS LÁGRIMAS" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE FERNANDO SARAVIA ANNAS, HA PRESENTADO DESISTIMIENTO PARCIAL DE ÁREA MINERA SOLICITADA EN CONTRATO ADMINISTRATIVO DE LAS CUADRICULAS MINERAS, CON COORDENADAS: 2024258870 - 2024258875 - 20243088865 - 20243088880 - 20243088875 - 20243088870? ADJUNTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO ..."**
- "...2. **¿INFORME, SOBRE EL ESTADO DEL PROCESO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO DE LAS COOPERATIVAS MINERAS "MARÍA LUISA", "BENIDIOS II" Y "CRISTO DE LAS LÁGRIMAS" UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE NUEVA ESPERANZA, PROVINCIA FEDERICO ROMÁN EN EL DEPARTAMENTO DE PANDO? ADJUNTE FOTOSTÁTICA SIMPLE DE LAS CARPETAS DE SOLICITUD Y OTRA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO. ..."**

**Respuesta a la pregunta 1 y 2.** - - La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM informa, que no se tiene ninguna solicitud de desistimiento parcial de área minera en las coordenadas señaladas. Asimismo, no cursan registros sobre solicitudes de Contratos Administrativos Mineros por parte de la Cooperativa "María Luisa", "Benidios II" y "Cristo de las Lágrimas".

**"...3. ¿INFORME SOBRE LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA PREVIA REALIZADA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS**

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

CÁMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

Hora: 17:00

**RECIBIDO**

Correlativo: ..... Firma: [Signature]

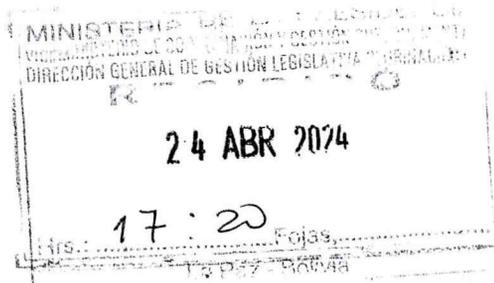


**MINEROS REFERIDOS EN EL PUNTO 1 Y 2? ADJUNTE DOCUMENTACIÓN  
DE RESPALDO. ..."**

**Respuesta a la pregunta. - 3.-** La AJAM informa, que la consulta previa de acuerdo a lo previsto en la Ley 535 de Minería y Metalurgia de 28 de mayo de 2014, no se aplica a derechos pre constituidos.

Con este particular motivo, hago llegar a usted mis más elevadas expresiones de respeto y consideración.

*Alejandro Santos Laura*  
MINISTRO  
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA



STP/jccdc  
C.c./Archivo Correlativo  
HR 1-1836-R

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"